

Mercado interbancario

Elisabet Ruiz Dotras
Lluís Sust

PID_00185689



Los textos e imágenes publicados en esta obra están sujetos –excepto que se indique lo contrario– a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (BY-NC-ND) v.3.0 España de Creative Commons. Podéis copiarlos, distribuirlos y transmitirlos públicamente siempre que citéis el autor y la fuente (FUOC. Fundació para la Universitat Oberta de Catalunya), no hagáis de ellos un uso comercial y ni obra derivada. La licencia completa se puede consultar en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/legalcode.es>

Índice

1. Definición de mercado interbancario.....	5
2. Tipos de interés del mercado interbancario e índice de referencia.....	7
3. Funciones del mercado interbancario en el sistema financiero.....	9
4. El Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC).....	11
4.1. SEBC: definición	11
4.2. SEBC: objetivos	11
4.3. SEBC: funciones	12

1. Definición de mercado interbancario

En términos generales, se entiende como **mercado interbancario** o **mercado interbancario de préstamos** el mercado en el que los bancos se prestan dinero los unos a los otros a un plazo determinado. La mayor parte de préstamos interbancarios se realizan con un vencimiento de una semana o menos, siendo la mayoría de un día y a un tipo de interés llamado interbancario.

La actividad principal de las instituciones financieras es la de captar dinero del público en forma de depósitos, para posteriormente dar créditos a los que necesitan financiación.

A los bancos y cajas se les exige mantener una cantidad adecuada de activos líquidos, como por ejemplo efectivo, por cuestiones de seguridad y evitar así potenciales pánicos bancarios de sus clientes. Así se evita que todos o la mayoría de clientes de un banco desconfíen de este y decidan retirar todos sus ahorros en un periodo de tiempo muy breve.

Si un banco no puede cumplir con los requerimientos de liquidez que establece el Banco de España porque no ha captado el dinero suficiente para satisfacer la demanda de crédito que tiene de sus clientes, puede recurrir al mercado interbancario para conseguirlo, ya sea por medio de otra entidad bancaria o bien del Banco Central Europeo. O sea, pide dinero en el mercado interbancario.

En contrapartida, algunos bancos se pueden encontrar con que tienen un exceso de activos líquidos, es decir, el volumen de activos líquidos de sus balances se encuentra por encima de los requerimientos de liquidez que exige el Banco de España. En este caso, para no mantener este dinero ocioso en sus arcas, puede recurrir al mercado interbancario, prestar este excedente a otras entidades y con ello obtener un adecuado rendimiento sobre el exceso de fondo. Por lo tanto, son bancos oferentes de dinero en el mercado interbancario. Para compensar excedentes y déficits entre los balances de los diferentes bancos, estos se prestan dinero en el mercado interbancario.

Los intereses de estos depósitos interbancarios no son iguales para todos los partícipes, sino que varían según la calidad del tomador, en definitiva, del riesgo: un banco con un balance débil tiene que pagar más para conseguir dinero en el mercado interbancario que uno con un balance sólido. Sin embargo, para tener un punto de referencia común, los mercados interbancarios suelen publicar los tipos de interés medios para cada día.

En sentido amplio, se entiende por **mercado interbancario** aquel en que las entidades financieras hacen las operaciones a corto plazo (menos de dieciocho meses): operaciones de inversión y financiación, consistentes en dejar y tomar

Activo líquido

Un activo se considera más o menos líquido según la facilidad que tiene de convertirse en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor. De tal manera que cuanto más fácil es convertir un activo en dinero se dice que es más líquido. Por definición, el activo con más liquidez es el dinero, es decir, los billetes y monedas tienen una absoluta liquidez.

Nota

La gran mayoría de las operaciones de préstamo o crédito se realizan a muy corto plazo (por ejemplo, 1 día) y con volúmenes muy elevados.

Nota

Esta práctica se inició en Londres en los años sesenta, cuando se creó el término *LIBOR* (*London Interbank Offered Rate*) para definir el tipo de interés medio ofrecido por seis de los principales bancos ingleses para depósitos interbancarios en libras esterlinas y en eurodólares a plazos desde un día hasta un año.

en préstamo depósitos, operaciones de compraventa de activos, tanto a vencimiento como mediante cesiones y adquisiciones temporales, y otras operaciones en moneda local y también en divisas, todas siempre a un plazo inferior a los dieciocho meses.

En sentido estricto, entendemos por mercado interbancario aquel en que se llevan a cabo todo tipo de transacciones y operaciones de depósito o de transmisión de liquidez entre las entidades financieras, y en que se desarrollan operaciones de regulación monetaria entre las entidades de crédito y el banco central del país (Banco de España y Banco Central Europeo, en el caso español).

El **mercado interbancario europeo** está regulado por el Banco Central Europeo (BCE) y reúne las entidades bancarias de toda Europa. Desde la aparición del euro, el mercado interbancario es un mercado único, transfronterizo (a pesar de que se mantienen los mercados nacionales específicos). Así pues, sus tipos de interés son una referencia no solamente para la economía española, sino también para toda la zona euro.



2. Tipos de interés del mercado interbancario e índice de referencia

El **tipo interbancario** es el tipo de interés aplicado a los préstamos a corto plazo entre bancos. Los bancos prestan y toman prestado en el mercado interbancario para poder gestionar la liquidez y cumplir con regulaciones como el coeficiente de caja.

El **coeficiente de caja** indica el porcentaje del dinero de un banco que tiene que ser mantenido en reservas líquidas, y por lo tanto, sin que pueda ser usado para invertir o hacer préstamos. Las autoridades monetarias de cada país establecen un coeficiente mínimo de reservas que todas las entidades financieras tienen que cumplir.

El tipo de interés aplicado dependerá de la disponibilidad de dinero en el mercado, de los tipos vigentes y de los específicos términos de los contratos, como por ejemplo el tiempo de vencimiento. Hay un amplio conjunto de tipos interbancarios que son publicados, entre los cuales se encuentran los *Federal Funds Rate* (Estados Unidos), el LIBOR (Reino Unido) y el EURIBOR (Eurozona).

- La **Federal Funds Rate** (o tipo de interés de fondos federales) es un tipo de interés bajo en el que instituciones depositarias privadas (principalmente bancos) prestan dinero a la Reserva Federal o a otras instituciones depositarias, por un periodo de tiempo muy breve, normalmente de un día para el otro.
- El **LIBOR** (*London Interbank Offered Rate*) es un tipo de interés interbancario que se aplica en el mercado de capitales de Londres. Es el tipo de préstamo interbancario para grandes transacciones entre bancos en el mercado bancario internacional. Cotiza diariamente en diez monedas diferentes y sobre 15 plazos de vencimiento diferentes por cada una. Los plazos de cotización van desde un día a 12 meses diaria, basada en los tipos tasas de interés, al que los bancos ofrecen fondos a otros bancos en el mercado interbancario.
- **EURIBOR** (*Euro Interbank Offered Rate* o tipo europeo de oferta interbancaria) es el tipo de referencia del mercado interbancario en euros. Se publica diariamente a partir del tipo de interés medio al que las entidades financieras se prestan dinero en el mercado del euro. Se calcula usando los datos

Web recomendada

Se puede consultar más información en <http://www.bbalibor.com>

Web recomendada

Se puede consultar su valor en <http://www.euribor-ebf.eu/>

de los 44 principales bancos que operan en Europa, y su valor mensual es muy utilizado como referencia para los préstamos bancarios.

- **EONIA** (*Euro Overnight Index Average*) o **tipo de interés interbancario a un día** en el mercado europeo. Es el tipo medio ponderado de referencia para las operaciones día a día (*overnight*). Es un tipo de referencia basado en tipos y volúmenes contratados efectivamente en los mercados interbancarios de depósito (no incluye cesiones temporales o repos) publicados con el apoyo del BCE.

EURIBOR

Es el índice de referencia para el nuevo mercado monetario del euro que nace en 1999, calculado en base a los tipos de oferta interbancarios del mercado monetario de la UEM en euros.

El EURIBOR nació como sucesor de los índices de referencia (*benchmarks*) que había en cada uno de los países de la Unión Monetaria Europea (UME), de forma que los países miembros reemplazaron sus índices nacionales (Fíbor, Píbor, Míbor, etc.) por este.

3. Funciones del mercado interbancario en el sistema financiero

Los mercados monetarios tienen una gran importancia para el sistema financiero de una economía porque representan el principal instrumento de transmisión de la política monetaria, son la base de la inversión institucional y es donde se determinan los tipos de interés y de cambio que servirán de referencia a todo el sistema financiero y al conjunto de la economía.

Han sido muchos los factores que han influido en el espectacular desarrollo del mercado interbancario a lo largo de los años, pero es cierto que este desarrollo fue posible gracias al hecho de que se dotó al mercado de los mecanismos operativos imprescindibles para garantizar la seguridad y la agilidad de las operaciones.

Con la unión monetaria, la política monetaria pasa a ser competencia exclusiva del BCE, aunque su instrumentación queda en gran medida descentralizada por medio de los bancos centrales nacionales.

Todas las operaciones de crédito que hacen los bancos centrales nacionales tienen que estar garantizadas adecuadamente. Para ello, el Instituto Monetario Europeo (IME) anuncia los activos susceptibles de ser utilizados como colaterales o garantía en las operaciones.

La finalidad o existencia de los mercados interbancarios es, fundamentalmente:

- **Fuente de recursos para los bancos.** Los préstamos interbancarios son importantes para el buen funcionamiento y la eficiencia del sistema bancario. Puesto que los bancos están sujetos a regulaciones como el coeficiente de reservas, pueden enfrentarse a situaciones de escasez de liquidez al final del día. El mercado interbancario permite a los bancos suavizar la carencia temporal de liquidez para corregir sus desequilibrios de tesorería y reducir así el riesgo de financiación de la liquidez.
- **Referencia por tipo de préstamo a corto plazo.** Los tipos de interés del mercado interbancario sirven como tipos de referencia para asignar precio a numerosos instrumentos financieros, como los préstamos hipotecarios, entre otros. Además, también son utilizados de manera frecuente en análisis de *cashflow* de la banca corporativa como un tipo de descuento.
- **Transmisión de la política monetaria.** Los bancos centrales de muchas economías implementan su política monetaria manipulando instrumentos que les permitan lograr un determinado valor para un objetivo ope-

SEBC

El Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) establece dos listas, ambas con activos públicos y privados, teniendo en cuenta las diferencias en las estructuras financieras nacionales y las prácticas de los bancos centrales nacionales, particularmente con activos privados.

rativo. Por instrumentos se entienden las variables que un banco central controla directamente, como por ejemplo el coeficiente de caja, el tipo de interés pagado sobre los fondos que se toman prestados del banco central, y la estructura del balance. Los objetivos operativos son una medida típica de las reservas bancarias o tipos de interés a corto plazo como el Eonia o tipo interbancario *overnight*. Estos objetivos se fijan de forma que se consiga una política determinada, lo que variará entre bancos centrales en función de su específico mandato.

Así pues, en una crisis de liquidez, es el Banco Central quien interviene inyectando dinero a la economía, de forma que los bancos puedan cubrir sus necesidades puntuales y no se produzcan quiebras. Al mismo tiempo, y de este modo, el Banco Central también puede extraer liquidez del sistema si hay un exceso. A través de estos mecanismos de regulación, de inyección o extracción de liquidez en el sistema, se convierte en una válvula que controla la subida o bajada de los tipos a los que se prestan el dinero los bancos.

De modo que si el Banco Central Europeo (BCE) quiere mantener controlada o disminuir los niveles de inflación, incrementará el tipo de interés oficial. Al hacerlo, los préstamos que el BCE concede a las entidades financieras, así como los que las entidades se efectúan entre ellas, se realizarán a un tipo de interés más elevado. Esta situación produce un efecto dominó dado que, entonces, las entidades, al recibir dinero a un precio más caro, incrementarán el interés que cobran en los préstamos que otorgan a particulares y empresas, provocando un retardo de la actividad económica, un incremento del ahorro, una disminución del consumo, y una menor circulación de dinero que contribuye a mantener controlada la tasa de inflación de la economía.

Por el contrario, si lo que busca el BCE es estimular la actividad económica y el crecimiento, su política será la de bajar los tipos de interés oficiales, lo que lentamente contribuirá a un mayor nivel de inflación, por los mismos efectos que se acaban de detallar.

Así pues, las condiciones en el mercado interbancario pueden tener amplios efectos en el sistema financiero y en la economía real dado que acaban influyendo en las decisiones de inversión de las empresas y los hogares.

4. El Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC)

4.1. SEBC: definición

La autoridad monetaria en la UME desde el 1 de enero de 1999 es el Sistema Europeo de Bancos Centrales –SEBC– que engloba el Banco Central Europeo –BCE– y los bancos centrales nacionales –BCN– de los estados miembros de la UME.

A partir del 1 de enero de 1999 los países de la UME cedieron la soberanía de su política monetaria (ejercida por sus bancos centrales nacionales) al BCE, que, junto al SEBC, pasó a ejercer, con total independencia, la política monetaria única en el conjunto de los países de la zona euro, quedando únicamente para las autoridades de cada país el ejercicio de la política fiscal y social.

Los BCN mantienen:

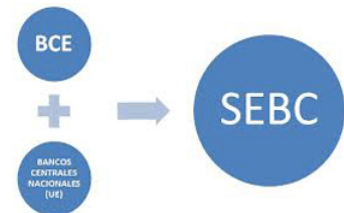
- La Central de Anotaciones en Cuenta. Se encarga de la gestión de los títulos que hay registrados en ella, mayoritariamente los de deuda pública del Tesoro, de CC.AA. y de otros organismos oficiales.
- El SLBE. Se encarga de la ejecución, compensación y liquidación de las operaciones negociadas en los mercados monetarios y algunos de sus derivados y de deuda anotada.
- La intervención y mantenimiento de la disciplina de las entidades de crédito.
- La Central de Información y Riesgos y Central de Balances. Órgano encargado de la elaboración de estadísticas sobre la base de la información suministrada por las entidades financieras y de la notificación de circunstancias de riesgo excepcional.
- El servicio de reclamaciones.

4.2. SEBC: objetivos

Tal como establece el artículo 105 del Tratado de la UME, los objetivos del SEBC son los siguientes:

Web recomendada

Tanto la política monetaria del BCE (2001), como la política monetaria única de la zona euro (abril de 2002) las podemos encontrar en la web del Banco de España: <http://www.bde.es>.



1) Mantener la estabilidad de precios en el marco de la UME bajo los principios de economía de mercado y libre competencia favoreciendo una asignación eficiente de recursos.

2) Apoyar las políticas económicas generales de la Unión Europea, sin perjuicio del objetivo anterior.

4.3. SEBC: funciones

Las actividades del SEBC se desarrollan de acuerdo con lo establecido en el Tratado de la UE y en los estatutos del SEBC-BCE:



Desde el inicio de la tercera etapa de la UME, a partir del 4 de enero de 1999 las funciones del SEBC pasan a ser las propias de un Banco Central:

- a) Definir y ejecutar la política monetaria única de la UME.
- b) Efectuar las operaciones en divisas que exija la política cambiaria establecida por los gobiernos de los países de la UME.
- c) Poseer y gestionar las reservas en divisas de los estados miembros de la UME, si bien los gobiernos de éstos podrán reservarse la tenencia y gestión de fondos de maniobra en divisas.
- d) Promover el buen funcionamiento de los sistemas de pago nacionales de la zona euro.
- e) Supervisar las entidades de crédito, si bien la potestad de tomar medidas ante situaciones anómalas permanecerá en manos de las autoridades nacionales.
- f) Contribuir a la estabilidad del sistema financiero.
- g) Autorizar la emisión de billetes de banco en la zona euro.
- h) Ser consultado siempre que se dé cualquier iniciativa nacional que entre en el ámbito de sus competencias.